

FORMATO N° 26

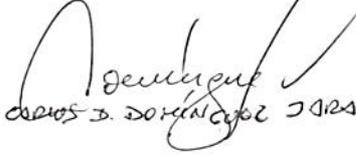
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

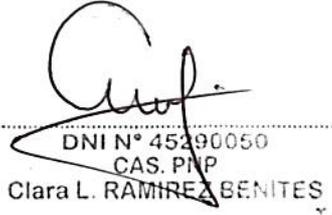
1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	1
			Fecha del informe	13/05/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		JEFE DE ADMINSTRACIÓN DE LA U.E:026 -DIREICAJ PNP	
3	ANTECEDENTES			
	En Lima, a los 13 días del mes de mayo del año 2024, en el local de la UE:026-DIREICAJ PNP, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural N°09-2024-DIRNIC-PNP/UE:026-DIREICAJ-ADM del 05ABR2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitacion Publica N°01-2024-UE:026-DIREICAJ PNP, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA N°026-DIREICAJ PNP", a fin de calificar las ofertas presentadas por los postores registrados en el SEACE, sin embargo, no se adjudicó ningún postor, por las razones expuestas en el acta de evaluación y calificación.			
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS DIRECCIONES PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA N°026-DIREICAJ PNP"		
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitacion Publica N°01-2024-UE:026-DIREICAJ PNP		
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA		
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	TODOS		
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	Se presentaron para el procedimiento de selección (02) postores, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:			
	Las ofertas, fueron rechazas.			X
	Las ofertas, fueron descalificadas.			X
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		X
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.		
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:			
	1.- En el caso de corresponder, se realice una corroboracion de los principios de pluralidad de postores y marcas de las especificaciones técnicas.			
	2. De corresponder, el área usuaria verifique la correcta elaboracion de las Especificaciones Técnicas.			
	Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.			

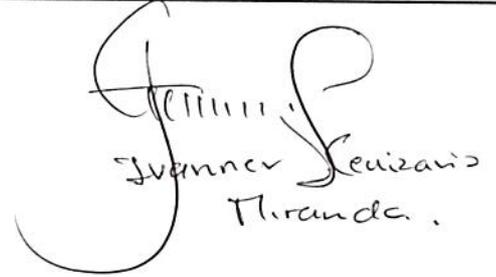
FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

9


Carlos D. Domínguez


DNI N° 45290050
CAS. PNP
Clara L. RAMÍREZ BENITES


Juan Carlos Leizaola
Tiranda.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES